



RESOLUCIÓN O N° 931

ANT.: Resolución O N°02, de 30 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Los Lagos, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

VALDIVIA, 30 DE MAYO DE 2017.-

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

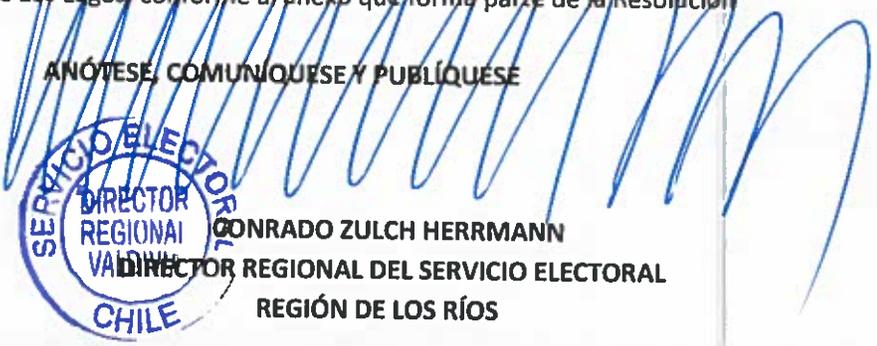
CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 02, de 30 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Los Lagos, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.
2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Los Lagos, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 02, de 30 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE



CONRADO ZULCH HERRMANN
DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO ELECTORAL
REGIÓN DE LOS RÍOS



CZH/jkcc

DISTRIBUCION:

- Señor Alcalde de la comuna de Los Lagos
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región:

XIV DE LOS RIOS

Comuna:

LOS LAGOS

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS LOS LAGOS	Calle Quinchilca, calle Balmaceda, y calle Arturo Prat	151	T1: Arturo Prat esq. Paseo Latorre. T2: Arturo Prat esq. Balmaceda Sur. T3: Balmaceda Sur. T4: Balmaceda Sur esq. Quinchilca. T5: Quinchilca esq. Paseo Latorre.	Tramo 1: 21x1 metro, tramo 2: 21x1 metro, tramo 3: 43x1 metro, tramo 4: 34x1 metro tramo 5: 32x1 metro
2	ESPACIO PUBLICO PASTO PEATONAL COLLILELFU	Paseo Collilelfu por ambos lados en sus áreas verdes.	107	T1 y T2: desde calle Castro en dirección Consultorio	Tramo 1: 60x1 metro y tramo 2: 47x1 metro.
3	ESPACIO PÚBLICO AV. LOS LAGOS	Av. Los Lagos, entre Lago Puyehue y Lago Rihñhue. Y Av. Los Lagos entre Lago Pangulill y Lago Ranco.	280	T1 y T2: Av. Los Lagos entre L. Puyehue y L. Rihñhue por ambos sentidos. T3, T4: Av. Los Lagos entre L. Pangulill y L. Ranco por ambos sentidos	Tramo 1: 70x1 metro, tramo 2: 70x1 metro, tramo 3: 70x1 metro, tramo 4: 70x1 metro
4	ESPACIO PÚBLICO JOSÉ DEL CARMEN ALDERETE	Calle J. de Alderete, John Kennedy y diagonal J. de Alderete	100	T1: Calle J. de Alderete desde John Kennedy hacia diagonal J. de Alderete	Tramo 1: 100x1 metro
5	PLAZA CIVICA DE ANTIHUE	Av. Bernardo O'Higgins con calle Los Carreiras	90	Desde la curva de entrada Av. B. O'Higgins hacia calle Los Carreiras.	Tramo 1: 45x1 metro y tramo 2: 45x1 metro.
6	PLAZA FRENTE EE.FF. ANTIHUE	Av. Bernardo O'Higgins frente Estación de Ferrocarriles.	45	Entrada rotonda EE.FF. hacia intersección con Av. Bernardo O'Higgins.	1 tramo 45x1 metro
7	ACCESO PLAYA RINHUE	Sector curva acceso playa Rihñhue, ambos costados	90	Desde bajada de vehículos hacia calle Rihñhue. Tramo 1.	Tramo 1: 45x1 metro y tramo 2: 45x1 metro.
8	PLAZA FOLLICO	Entre ruta T-45 y Ruta T-531	45	Intersección Ruta T-45 con Ruta T-531. Tramo 1.	Tramo 1: 25x1 metro y tramo 2: 20x1 metro.

ESPACIOS AUTORIZADOS PARA PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
9	ESPACIO PUBLICO PATRICIO LYNCH SECTOR ESTACION	CALLE PATRICIO LYNCH SECTOR CALLE ARGENTINA	87	T1: Desde Curva Acceso, Cruce ferroviario, hacia Calle Lynch.	Tramo 1: 50x1 metro y tramo 2: 37x1 metro.